



2011-2021
Diez años
de cultura

CONTRATOS SUSCRITOS POR LA FUNDACIÓN SANTANDER CREATIVA EN EL AÑO 2023 POR IMPORTE SUPERIOR A 3.000€

I TRIMESTRE: a 31 de marzo de 2023

(Por proyecto, según lo establecido en Plan de Actuación aprobado para el año 2023)

FECHA DEL EXPTE	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIDAD DEL ADJUDICATARIO / NIF	PROCEDIMIENTO	IMPORTE TOTAL (IVA/IMP INCLUIDOS)
-----------------	---------------------	-----------------------------------	---------------	-----------------------------------

B.1.2. GASTOS GENERALES | SERVICIOS JURIDICOS, CONTABLES, FISCALES

2/1/23	Asesoría jurídica anual en contratación pública y subvenciones	Estudio Jurídico Gabeiras y Asociados / NIF: B-83535377	La aprobación del gasto y la contratación se realiza a través de la figura del contrato menor (tratándose de un importe inferior a 15.000€ en contratos de suministros y/o servicios) conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.	2.578,30€ [+21% IVA: 541,44€]
--------	--	---	---	-------------------------------

B.1.4. GASTOS GENERALES | SERVICIO DE AUDITORÍA

B.1.5. GASTOS GENERALES | MANTENIMIENTO WEB

B.4. IMPREVISTOS

B.5.3. Bolsa de proyectos: Santander-Bilbao-Logroño "Tan Cerca"

B.6.1. Enclave Pronillo - vigilancia

B.7.1. Bono Cultura - Desembolso bonos

B.7.2. Bono Cultura - Gestión

B.8.1. CONVENIOS Y COLABORACIONES | Festival de música independiente

B.8.2. CONVENIOS Y COLABORACIONES | PHotoEspaña

8.9.1. PROGRAMACIÓN PROPIA | Aparejo

8.9.2. PROGRAMACIÓN PROPIA | Santander Escénica

8.9.3. PROGRAMACIÓN PROPIA | Ciclo Excéntricos

8.9.4. PROGRAMACIÓN PROPIA | Jornadas de coproducción audiovisual